

CAÑADA DE CALATRAVA

Muy Señor mío:

En cumplimiento de la Orden del Ilustrísimo Señor Obispo de Cartagena, Presidente del Real y Supremo de Castilla, de 8 del que corre, comunicada por V.S. en vereda circular sobre lo acaecido en el temblor de tierra que se experimentó el día primero de él, el teniente de cura de esta Parroquial, Alcaldes y otras personas de ella pueden informar lo siguiente:

Que en el mismo día, siendo entre nueve y diez de la mañana, antes de concurrir a la Parroquial a la misa mayor se percibió en las casas de esta población un ruido como el que causa un carruaje, y al mismo tiempo que temblaba la tierra y las paredes de las fábricas daban vaivenes, a cuya extraña novedad iban los vecinos desalojando las casas, retirándose a la plaza donde más patentemente se percibían los movimientos de dichas fábricas y la privación que se padeció con dicho temblor que duró cerca de un cuarto de hora, habiendo dejado algunas casas muy quebrantadas, y con mayor grado la de la Parroquial, desunidas algunas maderas, caído el enlucido de las tapias, y desplomadas las que tiene la sacristía.

Señor: esto es lo que vimos y experimentamos en día de tanto conflicto, sin haberse advertido antes señal que anunciase dicho terremoto.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Cañada del Moral [= *Cañada de Calatrava*], noviembre 30, de 1755.

Besan la mano de V. S. sus mayores servidores,

Don Fernando Agustín Cavallero,

Bernardo Corté (Cura teniente),

Joseph Cavallero

Señor Conde de Benajjar (Intendente de Almagro, y de la Provincia de la Mancha, quien lo remitió el 5-XII-1755)¹

¹ **José Manuel Martínez Solares. *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*. Apéndice II: Transcripción de los documentos del Archivo Histórico Nacional. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, Servicio de Edición y Trazado. Madrid 2001**